Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Naranjal, 09 de mayo del 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

REF.: CD Nº 16/2023 para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN", CON ID Nº 429603.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** debido a la indeterminación exacta de las cantidades de repuestos a ser utilizadas durante la vigencia contractual, por la dinámica propia en la utilización de los materiales que dependerá de las necesidad que surja para restauración de espacios públicos del Distrito de Naranjal, en donde la necesidad lo requiera, como ser; calles, plazas, lugar de esparcimiento de la ciudadanía, entre otros.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** es aplicada al presente proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto en cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

Atentamente

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA Fecha: 2023.05.09 13:08:36 -04'00'
Responsable de UOC